

MÉRITOS PARA LOS CONCURSOS DE MÉRITOS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO:

DERECHO PUBLICO DEL ESTADO

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

CRITERIOS: 100 PUNTOS**1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN (45%)**

Investigación relacionada con el Derecho Financiero y Tributario. Publicaciones, cualquiera que sea su formato (artículos, capítulos y libros) relacionadas con el Derecho Financiero y Tributario, y atendiendo específicamente a su originalidad, calidad analítica e impacto científico, así como a la de las revistas y editoriales. Estancias de investigación en universidades de reconocido prestigio. Premios y becas. Participación en proyectos de investigación. Difusión de los resultados en conferencias, seminarios y congresos.

2. MÉRITOS DE DOCENCIA (35%)

Experiencia docente en las asignaturas oficiales de los planes de estudio directamente relacionadas con el Derecho Financiero y Tributario, con particular atención a su calidad y diversidad, así como a la evaluación (encuestas docentes). Se considerará como mérito el haber desempeñado en la fecha de la publicación de la convocatoria actividades docentes en universidades públicas españolas en los últimos siete años a través de los contratos de profesor asociado u otros contratos no permanentes previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre o en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la tecnología y la Innovación. Este mérito será valorado de forma decreciente, teniendo mayor puntuación la docencia realizada en los dos años inmediatamente anteriores a la convocatoria

3. FORMACIÓN (10%)

Licenciatura o grado en Derecho, considerando el expediente académico y valorando las titulaciones adicionales. Doctorado en Derecho, atendiendo al expediente e institución, así como a la calidad de la tesis presentada. Máster relacionado con la actividad jurídica. Otros méritos de formación, incluido idiomas.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OTROS MÉRITOS (10%)

Idiomas y Experiencia profesional relevante para la materia